

Capítulo 8:

Las Fuerzas Armadas



Misión de las Fuerzas Armadas

País	¿Cuál es la Misión de las Fuerzas Armadas?
Argentina	Las Fuerzas Armadas, instrumento militar de la defensa nacional, serán empleadas ante agresiones de origen externo perpetradas por Fuerzas Armadas pertenecientes a otro/s Estado/s, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N° 24.059 de Seguridad Interior y en la Ley N° 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas en lo concerniente a los escenarios en los que se prevé el empleo del instrumento militar y a las disposiciones que definen el alcance de dicha intervención en operaciones de apoyo a la seguridad interior. (Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional N° 23.554, Decreto N° 727/2006 - 13/06/2006, Art. 1)
Bolivia	Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución Política, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país. (Constitución Política, Art. 208)
Brasil	Se destinan a la defensa de la Patria y la garantía de los poderes constitucionales y, por iniciativa de éstos, de la ley y el orden. (Constitución de la República, Art. 142) Participan en operaciones de paz. Cooperan en el desarrollo nacional y en la defensa civil. (Ley sobre las normas Generales para la Organización, Preparación y Empleo de las Fuerzas Armadas para Establecer Nuevas Atribuciones Subsidiarias, Ley Complementaria N° 117 - 02/09/2004, Art. 15)
Chile	Las Fuerzas Armadas existen para la defensa de la Patria y son esenciales para la seguridad nacional. El resguardo del orden público durante los actos electorales y plebiscitarios corresponderá a las Fuerzas Armadas. (Constitución Política, Arts. 101 y 18)
Colombia	Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (Constitución Política, Art. 217)
Ecuador	Las Fuerzas Armadas tendrán como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico. (Constitución Política, Art. 183) Colaboran con el desarrollo económico y social del país. (Ley Orgánica de la Defensa Nacional, N° 74 - 19/01/2007, Art. 2)
El Salvador	La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución. La Fuerza Armada colaborará en las obras de beneficio público que le encomiende el Órgano Ejecutivo y auxiliará a la población en casos de desastre nacional. (Constitución de la República, Art. 212)
Guatemala	El Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. El Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública. (Constitución Política, Arts. 244 y 249)
Honduras	Las Fuerzas Armadas se constituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República. Cooperarán con la Policía Nacional en la conservación del orden público. Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedido de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. Participarán en misiones internacionales de paz, en base a tratados internacionales; prestarán apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte, en la lucha contra el narcotráfico; colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, de educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional. Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, así como en la protección de los poderes del Estado y el Tribunal de Elecciones, a pedido de éstos, en su instalación y funcionamiento. (Constitución Política, Arts. 272 y 274)

País	¿Cuál es la Misión de las Fuerzas Armadas?
México	Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la Nación; garantizar la seguridad interior y la defensa exterior. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas; realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas. Emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país. (Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, DOF 26/12/1986, Art. 1 y Ley Orgánica de la Armada de México, DOF 30/12/2002. Última Reforma: DOF 23/01/1998, Art. 1)
Nicaragua	El Ejército de Nicaragua es la institución armada para la defensa de la soberanía, de la independencia y la integridad territorial. Sólo en casos excepcionales el Presidente de la República, en Consejo de Ministros podrá, en apoyo a la Policía Nacional, ordenar la intervención del Ejército de Nicaragua cuando la estabilidad de la República estuviera amenazada por grandes desórdenes internos, calamidades o desastres naturales. (Constitución Política, Art. 92)
Paraguay	La misión de las Fuerzas Armadas es la de custodiar la integridad territorial y defender a las autoridades legítimamente constituidas. (Constitución de la República, Art. 173)
Perú	Las Fuerzas Armadas tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. En estado de emergencia las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno si así lo dispone el Presidente de la República. Participan en el desarrollo económico y social y la defensa civil según lo establezca la ley. (Constitución Política, Arts. 137, inc. 1, 165 y 171)
República Dominicana	El objeto de la creación de las Fuerzas Armadas es defender la independencia e integridad de la República, mantener el orden público y sostener la Constitución y las leyes. Podrán intervenir, cuando así lo solicite el Poder Ejecutivo, en programas de acción cívica y en planes destinados a promover el desarrollo social y económico del país. (Constitución Política, Art. 93)
Uruguay	Las Fuerzas Armadas tienen por cometido fundamental defender el honor, la independencia y la paz de la República, la integridad de su territorio, su Constitución y sus leyes, debiendo actuar siempre bajo el mando superior del Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro respectivo, de conformidad con lo que establece el artículo 168, inciso 2º, de la Constitución. Sin detrimento de su misión fundamental, las Fuerzas Armadas deberán apoyar y tomar a su cargo los planes de desarrollo que les fueren asignados, realizando obras de conveniencia pública y en particular desarrollando el factor militar, en función de las exigencias o previsiones del cumplimiento de su misión fundamental. (Decreto-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 14.157 - 05/03/1974; modificado por la Ley N° 15.808 - 07/04/1986, Arts. 2 y 3)
Venezuela	La Fuerza Armada Nacional Bolivariana tiene como misión fundamental, garantizar la independencia y soberanía de la nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional. (Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Art. 3, GO 5.891 – 31/07/2008)

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación y documentos mencionados.



Cantidad de Efectivos de las Fuerzas Armadas 2008

País	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Total
Argentina	38.804	18.494	14.120	71.418
Bolivia	29.679	6.404	7.254	43.337
Brasil	221.788	43.708	69.247	334.743
Chile	39.911	19.675	11.331	70.917
Colombia	257.629	38.404	14.534	310.567
Ecuador	24.135	7.258	6.055	37.448
El Salvador	15.150	620	660	16.430
Guatemala	12.425	897	871	14.193
Honduras	6.077	884	2.112	10.263 ⁽¹⁾
México	198.697 ⁽²⁾	49.444		248.141
Nicaragua ⁽³⁾		9.412		9.412
Paraguay	8.644	1.728	1.283	11.655
Perú	53.275	20.590	11.118	84.983
República Dominicana	24.801	9.896	10.144	44.841
Uruguay	16.234	5.403	2.984	24.621
Venezuela ⁽⁴⁾		163.364		163.364
				1.496.333

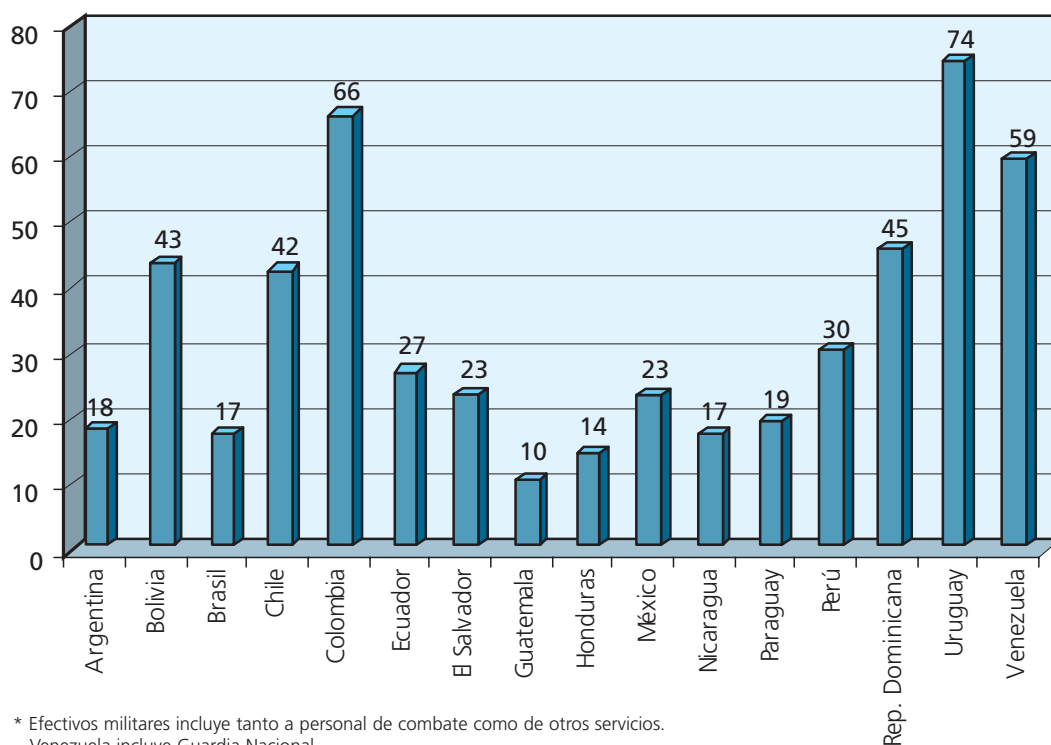
(1) Incluye 1.236 efectivos en Secretaría de Defensa, Estado Mayor Conjunto, y dependencias.

(2) Incluye Fuerza Aérea.

(3) Sin información desagregada disponible.

(4) Sin información desagregada disponible. Incluye Guardia Nacional.

Cantidad de Efectivos Militares cada 10.000 Habitantes *



Fuente: Organismos y documentos oficiales según se detalla en la sección "Los Países" de la presente publicación. Datos de población tomados del Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2007, CEPAL (proyección de población 2008).

* Efectivos militares incluye tanto a personal de combate como de otros servicios. Venezuela incluye Guardia Nacional.

Sede de las Agregadurías de los Países de América Latina en la Región

PE PR	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Paraguay	Perú	República Dominicana	Uruguay	Venezuela
Argentina																
Bolivia																
Brasil																
Chile																
Colombia																
Ecuador																
El Salvador																
Guatemala																
Honduras																
México																
Nicaragua																
Paraguay																
Perú																
República Dominicana																
Uruguay																
Venezuela																

PE: país emisor PR: país receptor

Fuente: Organismos y documentos oficiales según se detalla en la sección "Los Países" de la presente publicación. El país en donde el agregado reside, es considerado aquí como la sede, más allá de que pueda estar acreditado en uno o más países. Los agregados en América Latina cubren asuntos de defensa (Agregados de Defensa) o pueden representar a las Fuerzas (Agregados Militares). Sólo se incluyeron en el comparativo los países analizados en esta publicación.

Servicio Militar



Año de Ingreso de la Mujer a la Carrera de Oficiales

País	Cuerpo Profesional			Cuerpo Comando		
	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
Argentina	1982	1981	1982	1997	2001	2001
Bolivia	1982	—	2004	1979	—	2007
Brasil	1992	1980	1982	1998	1998	2001
Chile	1974	2003	1974	1995	2007	2000
Colombia	1982	1984	1977	s/d	1997	1997
Ecuador	1956	1977	2000	2003	2003	2003
El Salvador	s/d	s/d	s/d	2000	2000	2000
Guatemala	1967	1967	1967	1997	2000	2001
Honduras	1970	1975	1970	1998	1998	1996
México	1938	1938	1938	2007	2008	2007
Paraguay	1970	s/d	s/d	2003	2003	2003
Perú	1997	1997	1997	1997	1998	1998
Uruguay	1996	1998	1994	1998	2000	1997
Venezuela*	1980	1979	1980	2002	2002	2002

* Guardia Nacional, 1970 (Profesional) y 2002 (Comando).

Fuente: Organismos y documentos oficiales según se detalla en la sección "Los países" de la presente publicación.



Documento de análisis:

Cooperación y colaboración en el Hemisferio: lecciones aprendidas en operaciones de paz

Margaret Daly Hayes*

■ La cooperación y colaboración existentes comienzan a definir un emergente marco de seguridad en la región.

■ Por casi dos décadas los países del Hemisferio Occidental han estado discutiendo si la arquitectura de seguridad regional debe ser reconstituida y renovada, y cómo.¹ Gran parte de la discusión ha tenido lugar en el marco de las Cumbres de las Américas, las reuniones bianuales de Ministros de Defensa de las Américas, y la Organización de Estados Americanos. Aun así, de estas conversaciones no ha emergido una visión clara, ni un acuerdo. No obstante, podemos apreciar sobre el terreno una continua y considerable colaboración y cooperación, tanto entre los países como entre sus Fuerzas Armadas.

Esta cooperación y colaboración comienza a definir un emergente marco de seguridad orientado subregionalmente, flexible, y construido, en el mejor de los casos, en base al intercambio de información, estándares sobre equipamiento, entrenamiento y doctrina, colaboración y coordinación entre las fuerzas, con gobiernos civiles y agencias no-gubernamentales, y con una capacidad para colaborar y coordinar en las formas que aprovechen mejor las capacidades de los países y de las instituciones en el Hemisferio.

Cooperación y Medidas de Confianza Mutua

En 1991, la Asamblea General de la OEA convocó a una reunión de expertos para discutir las medidas de confianza mutua y los mecanismos de seguridad en la región. La posterior Reunión de Expertos de 1995 urgió a los Estados miembros a comprometerse a notificar sus ejercicios militares con anticipación, participar en el Registro de Armas Convencionales de la ONU, intercambiar información sobre las políticas de defensa, y permitir la presencia de observadores militares en sus

* Profesora de estudios de seguridad. Georgetown University. Texto original en inglés. Traducción del Editor.

¹ Para una historia de este debate ver DALY HAYES, Margaret, "Building Consensus on the Security Architecture for the Hemisphere", en: MACE, Gordon; THERIEN, Jean-Paul; y HASLAM, Paula (eds), *Governing the Americas: Regional Institutions at the Crossroads*. Lynne Reiner Publishers. Boulder, 2007.

ejercicios militares. Esta lista se expandió en 1998 y 2003, cuando se elaboró una lista de “medidas ilustrativas de confianza mutua” que incluyó:

- *Medidas Políticas y Diplomáticas*, tales como planeamiento conjunto en asuntos de interés común; promoción de contactos legislativos para la discusión de cuestiones de seguridad; reuniones bilaterales de alto nivel; mayor cooperación en el combate del crimen transnacional y en la preparación y respuesta frente a los desastres naturales; intercambio de experiencias en la organización y fortalecimiento de los Ministerios de Defensa; y cooperación y armonización legal en áreas relacionadas con la seguridad;
- *Medidas Culturales y Educativas*, tales como el desarrollo de currículos escolares que promuevan valores democráticos y una cultura de la paz; apoyo a estudios regionales sobre paz y desarrollo; seminarios sobre el papel de los medios de comunicación como formadores de opinión pública; seminarios sobre el monitoreo de los derechos humanos dentro de las instituciones militares y policiales; promoción de cursos sobre desarme, limitación de armamentos y temas relacionados, en los institutos de servicio exterior; intercambio entre personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores y entre sus institutos de formación; y finalmente, encuentros deportivos entre policías y militares.
- *Medidas Militares*, incluyendo aquellas enumeradas en las reuniones de Santiago y San Salvador: notificación de los ejercicios; intercambio de información y personal; experiencias en misiones de paz; análisis de problemas de interés específico e intercambio de manuales y procedimientos para fuerzas que operen en zonas de frontera; intercambio de información y personal en las áreas de educación y entrenamiento; y finalmente, desarrollo de medidas cooperativas para la verificación de los temas y actividades.
- *Otras Medidas*, referidas a la necesidad de desarrollar medidas cooperativas en diversas áreas relacionadas con las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos para la seguridad en la región. También, a las recomendaciones de los expertos para que los cuerpos competentes de la OEA y de otras instituciones regionales y nacionales desarrollen medidas relacionadas al terrorismo, tráfico ilegal de drogas, sustancias químicas, personas y armas; y a los temas de corrupción, lavado de dinero, medio ambiente, HIV-SIDA, y otros temas.

■ Las fuerzas militares han estado al frente de las iniciativas hacia la cooperación y la colaboración.

A través de los años hemos visto algunos ejemplos de varias de estas acciones. Sin embargo, las fuerzas militares han estado al frente de las iniciativas hacia la cooperación y la colaboración. Los ejemplos incluyen la frecuente realización de ejercicios militares bilaterales, la iniciativa de Argentina y Chile de crear un Batallón Combinado para operaciones de paz, la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), y el Sistema de Seguridad Regional del Caribe. La experiencia reciente de varios países dentro de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH, brinda un cúmulo de experiencias y lecciones para guiar las colaboraciones futuras. Este artículo resume algunas de las lecciones “aprendidas”, sobre la base de los reportes que hacen los participantes latinoamericanos en la misión.²

La ONU autorizó MINUSTAH bajo el Capítulo VII de su carta, dándole la misión militar de mantener un ambiente seguro; colaborar con la Policía de la ONU y la Policía Nacional Haitiana (PNH), asistir en la reforma y reestructuración

² Este resumen está basado en DALY HAYES, Margaret, *Operaciones de Paz: Experiencias Latinoamericanas y Oportunidades*. Informe presentado a la Junta Interamericana de Defensa, 28 de agosto de 2007.



de la PNH y al proceso de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR), y finalmente, mantener el orden público a través del apoyo a la PNH. Desde el comienzo, la fuerza militar estuvo obligada a participar en un rango mucho más amplio de actividades, incluyendo actividades de seguridad pública y humanitarias extendidas.

Tal vez la más importante lección aprendida sea que las misiones de mantenimiento de la paz no deben ser improvisadas. El General brasileño Heleno Ribero indicó que, desde su comienzo, MINUSTAH estuvo obstaculizada por el lento despliegue de fuerzas. Los países no estaban familiarizados con los sistemas de la ONU, particularmente con los procedimientos de contrataciones civiles. Las operaciones de paz requieren que tanto las Fuerzas Armadas como los liderazgos civiles se mantengan actualizados con los procedimientos estandarizados de planeamiento, conducción de las operaciones, y logística. Mientras 10 de los 34 países del Hemisferio han firmado el memorando de entendimiento para apoyar los acuerdos de despliegue rápido de la ONU (*Stand-by*), pocos están en condiciones y capacitados para el despliegue de unidades en 15, 30, o 90 días, al que se comprometieron. En tanto Chile fue capaz de desplegar en Haití una fuerza de 300 hombres en pocos días, otros países necesitaron de hasta un año para preparar sus fuerzas.

Planeamiento

El mejor planeamiento posible es aquel se produce cuando es conducido de manera conjunta (inter-servicios) y combinada (multinacional), y cuando se establece un Estado Mayor permanente combinado, para comunicarse con una sola voz hacia las diferentes fuerzas de la misión. Un comando y control descentralizado es menos efectivo que uno coordinado o colaborativo. A menudo, es útil poder combinar las capacidades de diferentes unidades provenientes de diferentes países. En Haití, ingenieros chilenos y ecuatorianos fueron combinados para generar un esfuerzo unificado, experiencia que ha sido elogiada por ambos. Los veteranos de MINUSTAH reconocen que una misión de paz exitosa requiere que cada país concilie su doctrina de comando y control con los procedimientos de la ONU. Las reglas de empenamiento deben reflejar aquello que fue acordado en cuanto a las reglas de la operación de paz, y las tropas deben estar al tanto de la diferencia. Similarmente, las normas disciplinarias deben ser uniformes para todos los componentes de la misión.

Las unidades más efectivas en las misiones de paz son aquellas que han sido formadas con anterioridad, que han entrenado juntas, y que llegan con su propio equipo, designado para la misión. Esto sugiere que los países necesitan comenzar a planificar y a preparar sus unidades con una buena anticipación, con las capacidades especiales que intentan proveer bajo el acuerdo *Stand-by*.

La preparación para las misiones debe expandirse y profundizarse, incluyendo la cobertura de operaciones urbanas, técnicas de negociación, y procedimientos de comunicación estandarizados (radio). La vestimenta de las tropas debe ser adecuada para el clima de la misión (tema que ha sido señalado por aquellos provenientes del Cono Sur). Las tropas pueden necesitar un plan de vacunación especial, y el personal médico debe estar al tanto de los calendarios de vacunación estándar. El inglés, lenguaje de las operaciones de paz, debe ser reforzado como parte de la preparación general de las fuerzas.

■ Las unidades más efectivas en las misiones de paz son aquellas que han sido formadas con anterioridad, que han entrenado juntas, y que llegan con su propio equipo, designado para la misión.

Logística

La logística –equipos y provisiones– presenta desafíos especiales. Las diferencias entre el equipamiento usado por las diferentes unidades y fuerzas nacionales presentan un reto especial, y dada la variedad en el inventario presente entre las Fuerzas Armadas de América Latina, estas diferencias son serias. Una lección de MINUSTAH indica que la mejor práctica es que, en la máxima medida posible, todo el equipamiento utilice el mismo tipo de combustible, simplificando así el aprovisionamiento. La presencia de una variedad de diferentes tipos de equipamiento y modelos, sean helicópteros, camiones u otros, dificulta tanto los trabajos de reparación como conseguir los repuestos necesarios. El planeamiento necesita tomar estos temas en cuenta. En el futuro, los países podrían desear pensar en estandarizar el equipamiento que planean dedicar a las misiones de paz. En Haití, por ejemplo, el vehículo ideal era pequeño, liviano, blindado, de chasis alto, y con protección lateral y superior.

La experiencia de MINUSTAH alertó a los participantes acerca de la necesidad de entender mejor los procedimientos contractuales de la ONU. Los líderes deben entender cómo coordinar y sincronizar las actividades con la Policía de la ONU (UNPOL), la Cruz Roja, las autoridades locales y otras fuerzas; y las Fuerzas necesitan incorporar personal tanto legal como de relaciones públicas, dentro de sus paquetes estandarizados de despliegue.

MINUSTAH fue en gran parte concebida como una operación terrestre, y las fuerzas terrestres patrullaron a lo largo de todo el país. Las cercanías marinas y costeras no fueron tan bien cubiertas y esa (como fue señalado por un oficial naval), fue una de las razones por las cuales se hizo tan difícil controlar el tráfico ilegal de drogas y de personas, así como el contrabando. La experiencia subraya la necesidad de un planeamiento conjunto (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) más robusto para el diseño de las misiones.

Otra lección de Haití indica que las fuerzas militares deberán trabajar a menudo con las fuerzas policiales. Primero deben establecer la seguridad, y estar preparadas para ser tanto soldados como policías, sabiendo cuándo intercambiar los papeles. Deben también ser capaces de trabajar con grupos humanitarios; y saber que, casi con certeza, se verán envueltos en alguna provisión de servicios humanitarios, especialmente en los primeros días de una operación. Frecuentemente querrán hacer más para ayudar a las poblaciones que encuentren. Sin embargo, es importante saber que a menudo la mejor forma de asistirlos será guiando a las autoridades locales en la reconstrucción de sus propios sistemas. Estos sistemas incluyen a la policía, el poder judicial, la salud, la educación y la agricultura, todos los cuales fueron encontrados en un estado extremadamente pobre en Haití y “casi sin atención por parte del gobierno”. Para enfrentar estos temas sistémicos del desarrollo, los países que contribuyen con las fuerzas de paz deben también entender la compleja naturaleza del desarrollo y del actor, proveyendo asistencia de largo plazo.

■ La experiencia de MINUSTAH alertó a los participantes acerca de la necesidad de entender mejor los procedimientos contractuales de la ONU.

Construyendo sobre las lecciones aprendidas

En el año 2000, el Secretario General de la ONU, Kofi Annan, creó un grupo especial para elaborar recomendaciones hacia el fortalecimiento de la capacidad permanente de la ONU para la construcción y mantenimiento de la paz. El Reporte



Brahimi³, llamó, entre otras cosas, al fortalecimiento del sistema existente de unidades *Stand-by*⁴. Exhortó a la consideración de brigadas regionales combinadas (multi-países) o de “fuerzas de tareas”, que puedan proveer unidades altamente capacitadas, coherentes y correctamente entrenadas, con su propio equipamiento, que operarían bajo los estándares regulares de la ONU. Argentina y Chile están en proceso de desarrollar un Batallón combinado que se desplegará en 2009. Desde 1993, un número de fuerzas latinoamericanas se han unido a la Misión Argentina en Chipre (UNFICYP) y, como fue señalado, ingenieros ecuatorianos se han combinado con ingenieros chilenos en Haití. Los ejércitos de América Central cooperan y coordinan de manera regional a través de la CFAC, y recientemente han puesto en funcionamiento una red cívico-militar de respuesta rápida ante desastres en la región. Esta red incluye un intercambio de información regional, y el almacenamiento de material compartido para respuesta a desastres. Los países del Caribe están implementando un esfuerzo de cooperación similar, y han demostrado su habilidad para coordinar operaciones complejas de seguridad en la Copa Mundial de Críquet, capacidad que no desean perder. La cooperación fronteriza en América del Sur esta incrementándose, al tiempo que los países buscan terminar con las organizaciones criminales transnacionales que trafican drogas, armas, personas y bienes.

Las lecciones aprendidas, tanto en Haití como en estos otros esfuerzos, proveen numerosos ejemplos de los pasos que pueden ser tomados para mejorar la capacidad de respuesta de la región y de los países. Son eminentemente prácticas, pero implican la actualización de prácticas y procedimientos en varios sentidos. Muchas de ellas tienen implicancias para la política, tales como la necesidad de una mayor estandarización de las doctrinas (incluyendo la incorporación de la doctrina de la ONU); una mayor interoperabilidad entre las fuerzas nacionales e, idealmente, una mayor sincronización de las capacidades entre las naciones. También tienen implicancias en las áreas de adquisición y modernización de equipamiento. El reemplazo de equipamiento obsoleto puede permitir a las fuerzas ser más efectivas y operar a menor costo. Suponen la necesidad de un apoyo logístico más coordinado e integrado, incluyendo una mayor integración del planeamiento entre los ejércitos, las armadas y las fuerzas aéreas; entre planificadores civiles y militares; y con agencias del gobierno enfocadas en funciones especializadas de salud, educación y desarrollo agrícola, por ejemplo.

Mientras que nuestra región se transforma verdaderamente en una región de paz, las oportunidades para trabajar juntos, explotando los recursos combinados de múltiples socios, se incrementan. La colaboración, cooperación y adopción de políticas y prácticas que incrementen la interoperabilidad, permite al conjunto de las fuerzas ser más efectivas que una simple suma de partes individuales. Las lecciones de Haití y de otras operaciones de colaboración han sido señaladas. En algunos países ya están siendo aprendidas e implementadas, mientras que en otros aún están siendo estudiadas. Ellas proveen un marco de información para comenzar a pensar cómo las naciones y las fuerzas pueden colaborar y cooperar mejor a futuro, para proveer una respuesta más robusta, efectiva y sustentable frente a los desafíos que la región y el mundo enfrentan.

■ Mientras la región se transforma verdaderamente en una región de paz, las oportunidades para trabajar juntos se incrementan.

3 Naciones Unidas 2000, Reporte del Grupo Especial sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, disponible en http://www.un.org/spanish/peace/operations_report.

4 El sistema fuerzas en espera (Stand-by) de las Naciones Unidas fue creado en 1990. Bajo un acuerdo Stand-by los países acuerdan proveer una fuerza de brigada capaz de desplegarse en 15, 30 o 90 días después de ser notificada. Las fuerzas deben arribar preparadas, con su propio equipamiento y logística, con dominio del leguaje, movi- lidades propias y entrenadas de acuerdo a los estándares de las Naciones Unidas.

LOS PAISES

